



## **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

*REPÚBLICA DOMINICANA*

*PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES  
DE DISTRIBUCIÓN*

Préstamo N° BIRF 8563-DO

Titulo Asignado: *Estudio Tarifario Complementario al de Determinación de la Tarifa Técnica para las Empresas de Distribuidoras.*

La Superintendencia de Electricidad ha recibido financiamiento del Banco Mundial, de los recursos asignados al Proyecto de Reducción de Pérdidas y Modernización de las Redes de Distribución, y se propone utilizar una parte de estos fondos para contratar servicios de consultoría para la ejecución del Estudio Tarifario Complementario al de Determinación de la Tarifa Técnica para las Empresas de Distribuidoras.

#### Background/Antecedentes

En el año 2010, el Banco Mundial financió el “Estudio para la Determinación y Ajuste de las Tarifas de Suministro de Energía Eléctrica a Clientes Regulados (Tarifa Técnica) y Diseño de un Esquema de Implementación Progresivo”, que fue realizado por la firma consultora chilena INECON. Esta misma firma consultora realizó, en el año 2016, la “Actualización del estudio para la determinación y ajuste de las tarifas de suministro de energía eléctrica a clientes regulados (Tarifa Técnica) y del Valor Agregado de Transmisión (Peaje)”, esa vez financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por lo que el objetivo principal del estudio para el que se solicita servicio de consultoría es la de complementar el estudio realizado por la firma consultora chilena INECON en el año 2016.

Para esto, los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- 6.1) Calcular una Tarifa de Referencia a aplicar por las Empresas Distribuidoras a sus clientes a partir del año 2023, tomando en cuenta los acuerdos que se hayan adoptado en el Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico.

- 6.2) Diseñar una Tarifa de Transición a aplicar en el período 2018 - 2022, así como la focalización del subsidio a los usuarios de menores ingresos y el desmonte de los subsidios cruzados hasta un nivel consensuado que se considere moderado.
- 6.3) Establecer el consumo de electricidad para una vivienda digna, a fin de determinar la cantidad que se debe subsidiar a las familias de menores ingresos.
- 6.4) Evaluar las implicaciones económicas y sociales de implementar un régimen tarifario de referencia en las empresas distribuidoras.
- 6.5) Identificar y recomendar medidas de mitigación de los posibles impactos negativos de la transición y de aplicación gradual de los diferentes cargos tarifarios.

La Superintendencia de Electricidad invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Las firmas elegibles deben tener experiencia en realización de estudios regulatorios, tarifarios y de subsidios.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de enero 2011 (revisado en Julio 2014) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método de Calidad y Costo descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección y contacto indicado al final de esta publicación, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas personalmente, por escrito y de manera física, vía mensajería, por fax o por correo electrónico, en una de las direcciones indicadas a continuación, a más tardar el lunes 07 de agosto del año 2017, a las 5:00 p.m.

Superintendencia de Electricidad

Atn: José Ramón Acosta

Av. John F. Kennedy No.3, Esq. Erick Leonard Eckman, Arroyo Hondo I, Santo Domingo, República Dominicana. Código Postal 10510.

Tel: 809 683-2500

Correo electrónico: jacosta @sie.gov.do